

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1257
ADJUDICA TRATO DIRECTO URGENCIA
ADQUISICION SEÑALETICAS QUE INDICA
REQUINOA, 18 de Mayo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 500 de fecha 18.05.2011 de Dirección de Obras, mediante el cual informa que la licitación SERVIU VI N° 13/2010-1, adjudicada a la Empresa Vialfi Ltda., corresponde a trabajos de reposición de pavimento de calle Comercio, lo cual significa cortar el tránsito a la vía más importante de la comuna, trayendo consigo complicaciones mayores al tráfico vehicular. Como la fecha de inicio de los trabajos es a contar del lunes 13 de Mayo de 2011, es urgente la adquisición de señaléticas que complementen a las instaladas por la empresa contratista, y de esta manera regular de mejor manera el tránsito vehicular mientras duren las obras. Solicita adjudicar vía Trato Directo por Urgencia en el Portal www.mercadopublico.cl la adquisición de 28 señaléticas. Solicita adjudicar adquisición al proveedor Sr. Héctor Espinoza Cabezas, Rut 14.303.360-0, por un monto total de \$ 504.204 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011, que aprueba Distribución Inversión Año 2011, que Distribuye Inversión Municipal año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adjudicar a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia través del portal www.mercadopublico.cl la adquisición de 10 señaléticas de 1.00 x 1.20 m. con la indicación "Prohibido acceso de camiones a zona urbana de 07:00 a 20:00 hrs.", 8 señaléticas de 1.00 x 1.20 m. con la indicación "Desvío de camiones de 07:00 a 20:00 hrs" (con flecha indicadora) y 10 señaléticas con el símbolo de "No estacionar", al proveedor Sr. Héctor Espinoza Cabezas, Rut N° 14.303.360-0, por un monto total de \$ 504.204 iva incluido.

AUTORIZASE emitir orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 31 Item 02 Asignación 004 "Señalizaciones de Tránsito y Refugios Peatonales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE